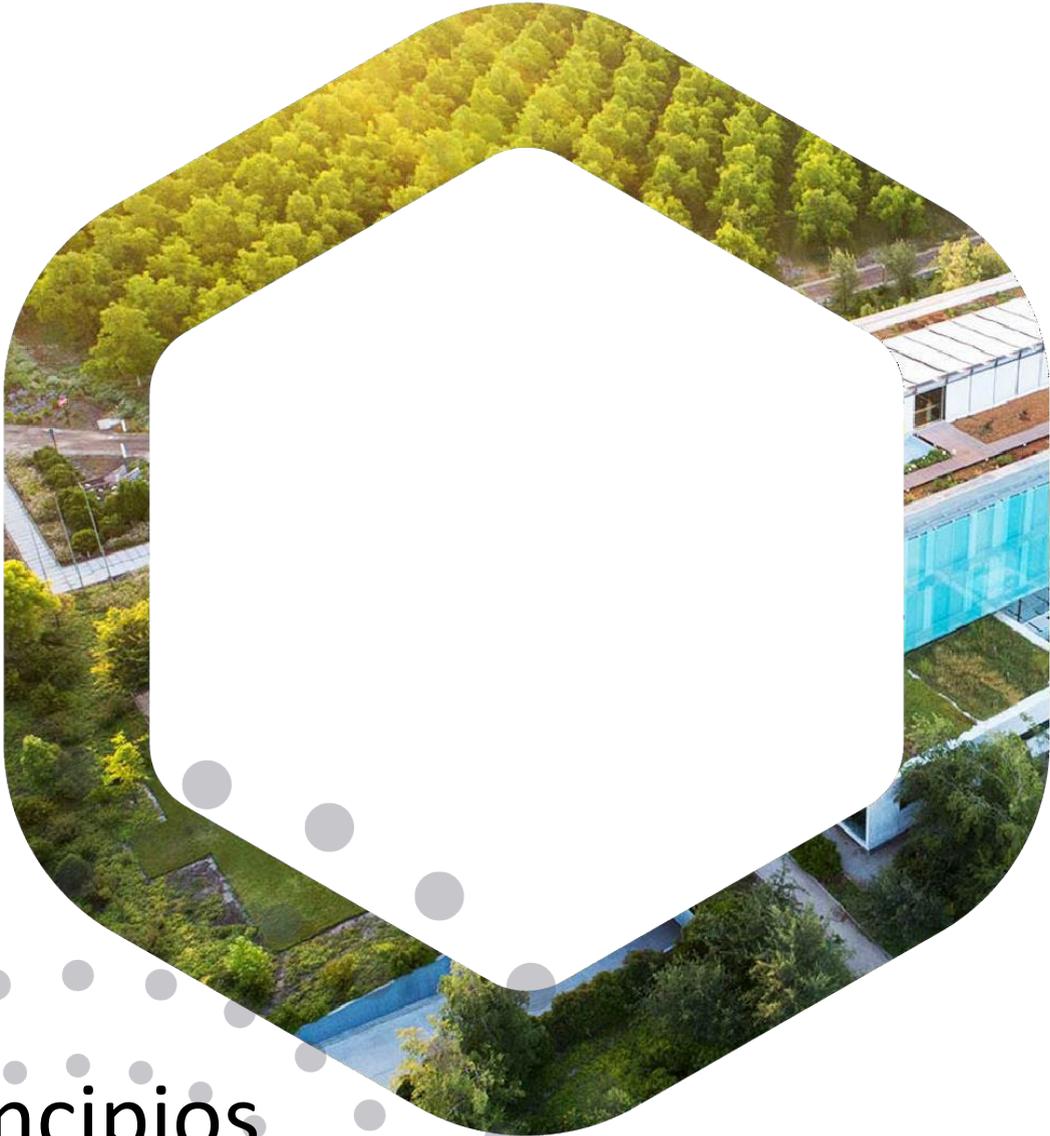




MOLYMET®



Principios Corporativos

Debida Diligencia de la Cadena de
Suministro de Concentrado de Molibdeno

Versión 2.0
Año 2024

	Principios Corporativos	Código: VACS-GCS- SGDDCS-PC-001
	Debida Diligencia de la Cadena de Suministro de Molibdeno	Versión: 02
		Fecha 12/08/2024
		Hojas 1/4

1. Introducción

Como grupo MolyMET, entendemos que nuestra cadena de valor y operaciones son un pilar esencial de la Compañía. Queremos ser un socio estratégico, manteniendo relaciones de largo plazo, basadas en la confianza, comportamiento responsable y ético permanente, en línea con los requerimientos sustentables, impulsando en los proveedores de minerales el cumplimiento de criterios de sustentabilidad a fin de crear valor de manera recíproca.

Como empresa, nos preocupa que nuestra estrategia de negocio esté basada en la excelencia continua y la sostenibilidad, a fin de generar impactos positivos en el mundo, incluida nuestra cadena de suministro de minerales. Reconocemos la importancia de implementar prácticas que promuevan el respeto por los Derechos Humanos, y la no contribución a los conflictos, así como los impactos negativos que pudieran estar relacionados con la extracción, comercialización, manejo y exportación de minerales desde las áreas de conflicto y alto riesgo. Buscamos implementar, mantener y alinear nuestro Sistema de Gestión de Debida Diligencia en la Cadena de Suministro de Concentrado de Molibdeno, con la Guía de Diligencia Debida de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales procedentes de Áreas de Conflicto y Alto Riesgo (Guía de la OCDE).

Contamos con lineamiento y políticas adicionales que respaldan directamente estos esfuerzos, como el Código de Conducta, que aborda temas de integridad y ética. Estos van desde la adhesión y cumplimiento de altos estándares en integridad y asegurar la igualdad de oportunidades de adjudicación de proyectos, hasta conflictos de interés, delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho, confidencialidad de la información, cumplimiento de la legislación respecto a derechos laborales y pago de impuestos, entre otros.

Otros lineamientos que respaldan y guían nuestro compromiso son: Manual Corporativo de Sustentabilidad, Instructivo Corporativo de Proveedores y Contratistas, Manual Corporativo de Relacionamento con Grupos de Interés e Instructivo Corporativo en Materia de Derechos Humanos.

	Principios Corporativos	Código: VACS-GCS- SGDDCS-PC-001
	Debida Diligencia de la Cadena de Suministro de Molibdeno	Versión: 02
		Fecha 12/08/2024
		Hojas 2/4

1. Objetivo

Establecer los compromisos y lineamientos generales del Grupo Molymet y filiales respecto a la debida diligencia de la cadena de suministro de concentrado de molibdeno en zonas de conflicto o alto riesgo, con el fin de asegurar que los minerales utilizados en nuestros productos sean obtenidos de fuentes responsables, cumpliendo con los más altos estándares de integridad y respeto por los Derechos Humanos.

2. Alcance

Estos Principios son aplicables a Molibdenos y Metales S.A y a todas las filiales que participan en el proceso de abastecimiento de concentrado de molibdeno.

3. Referencias Normativas

3.1 Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, molibdeno, níquel y zinc (Versión 3, 24 de agosto de 2022).

3.2 Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo (tercera edición).

4. Responsabilidades

4.1 Vicepresidente Asuntos Corporativos y Sostenibilidad:

- Revisar y actualizar los presentes Principios anualmente para garantizar su adecuación a la naturaleza, escala y contexto operacional de la compañía.
- Comunicar estos Principios, tanto interna como externamente cada vez que existan actualizaciones.
- Capacitar a todo personal relevante sobre los presentes Principios para garantizar su comprensión.
- Asegurar que los Principios estén documentada y accesible al público interesado, a través de la página web de la Compañía, así como incluida en los contratos comerciales con proveedores de molibdenita.
- Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en estos Principios a través de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Debida Diligencia de la Cadena de Suministro de Concentrado de Molibdeno.
- Responder a los requerimientos de información de los proveedores asociados a estos Principios.

	Principios Corporativos	Código: VACS-GCS- SGDDCS-PC-001
	Debida Diligencia de la Cadena de Suministro de Molibdeno	Versión: 02
		Fecha 12/08/2024
		Hojas 3/4

4.2 Vicepresidente Comercial:

- Garantizar la difusión de los presentes Principios en los contratos comerciales de todos los proveedores de molibdenita.
- Asegurar el cumplimiento en caso de que se introduzcan nuevas fuentes o proveedores de minerales que modifiquen la cadena de suministro.
- Actuar como interlocutor y/o medio de comunicación entre los proveedores y los requerimientos dispuestos en relación con estos Principios.
- Definir la estrategia a seguir en caso de que se confirme la presencia de riesgos asociados a proveedores y/o terceros vinculados a la cadena de suministro de minerales que no cumplan con lo establecido en estos Principios.

4.3 Vicepresidente Cumplimiento y Riesgo:

- Gestionar oportunamente las quejas recibidas a través de los mecanismos de reclamo disponibles e indicados en los presentes Principios.
- Supervisar la gestión de riesgos asociada a la cadena de suministro de concentrado de molibdeno.

5. Compromisos

Reconociendo que existe la posibilidad de generar impactos negativos significativos en relación con la extracción, comercialización, gestión, procesamiento exportación de minerales provenientes de áreas en conflicto y de alto riesgo, asumimos la responsabilidad de respetar los Derechos Humanos y no contribuir a conflictos o actividades financieras irregulares, según lo establecido en el Anexo II de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo.

Como Grupo Molymet:

- Asumimos el compromiso de adoptar y difundir estos Principios en los contratos y/o acuerdos establecidos con proveedores de molibdenita.
- Nos abstenemos de realizar toda acción que contribuya al financiamiento de conflictos, y nos comprometemos a cumplir con las resoluciones sancionatorias pertinentes de las Naciones Unidas, o en su defecto, con las leyes nacionales que implementen tales resoluciones.

	Principios Corporativos	Código: VACS-GCS- SGDDCS-PC-001
	Debida Diligencia de la Cadena de Suministro de Molibdeno	Versión: 02
		Fecha 12/08/2024
		Hojas 4/4

- Estamos comprometidos en implementar el proceso de debida diligencia de cinco pasos, tal como se define en el Anexo I de la Guía de la OCDE a través de la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Debida Diligencia de la Cadena de Suministro de Concentrado de Molibdeno.
- Nos comprometemos a identificar, evaluar y responder de manera proactiva a los riesgos de impactos adversos y a los impactos adversos existentes en nuestras cadenas de suministro de minerales. Nos aseguraremos de que, como mínimo, abordemos los riesgos enumerados en el Anexo II de la Guía de la OCDE. Mientras nos abastecemos u operamos en áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo, no toleraremos ni nos beneficiaremos, contribuiremos, ayudaremos ni facilitaremos la comisión de ninguna de las partes, de cualquiera de los riesgos asociados con la extracción, transporte o comercio de los minerales especificados en el Anexo II de las Directrices.
- Nuestro objetivo es implementar un enfoque orientado hacia la gestión de riesgos a través de la debida diligencia en nuestras cadenas de suministro de minerales. Esto implica la evaluación de fuentes y proveedores, así como la recopilación de datos sobre su desempeño y el rastreo del origen de la molibdenita adquirida. En situaciones en las que se identifique proveedores y/o terceros vinculados a la cadena de suministro de minerales que no cumplan con estos Principios, nos comprometemos a implementar medidas cuidadosas y reflexivas para colaborar en la mejora de su capacidad de manejo de riesgos. Mantenemos el derecho de suspender o finalizar las relaciones comerciales en aquellos casos en los que consideremos necesario o apropiado según las circunstancias y de acuerdo con los compromisos declarados en los presentes Principios.

6. Mecanismos de quejas

Contamos con un canal, a través de cual nuestras partes interesadas y aquellos involucrados en nuestra cadena de suministro de minerales, pueden formular cualquier reclamo, queja o sugerencia. De manera periódica, llevamos a cabo revisiones y evaluaciones para asegurar la continua eficacia de este mecanismo. Cualquier inquietud sobre nuestros Principios o Sistema de Gestión de Debida Diligencia en la Cadena de Suministro de Concentrado de Molibdeno, puede ser reportado a través de este:

- Mecanismo de Reclamos Grupo Molymet: A través de nuestra línea ética, parte de nuestro Modelo de Prevención de Delitos: <https://molymet.ines.cl/molymet/formulario/>



Edgar Pape

Presidente Ejecutivo

Molibdenos y Metales